



DEMOCRACIA PARA SIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

21 de agosto de 2026.

CIRCULAR N° 1727

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y la Resolución N° 10824-r/2026, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 26 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejala Marta Ana Stinga.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1719 (Sesión Ordinaria 18-08-2026).

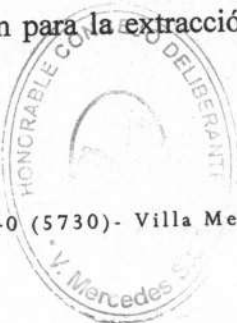
2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23117-b/26- Secretaría Administrativa- Presidencia HCD- Ref. a: Informe de gastos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026 perteneciente a la Institución Legislativa.
- b) Expte. N° 23118-d/26- Bloques Ahora San Luis- Movimiento de Unidad Provincial- Pro San Luis- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Social y Educativo al Congreso Nacional de Formación de Oficios a llevarse a cabo entre el 23 y el 25 de septiembre del corriente año en sede de la Universidad provincial de Oficios "Eva Perón" de la ciudad de Villa Mercedes.
- c) Expte. N° 23119-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Social y Deportivo el tercer Encuentro de Rugby Adaptado para Personas con Discapacidad, a realizarse el 17 de septiembre del corriente año en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de San Luis.

3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1592-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en calle Suipacha N° 911.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3729-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Plátano), ubicados en calle Entre Ríos N° 1164.
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 5265-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Braquiquito), ubicado en calle Las Heras N° 521.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6614-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Plátano), ubicado en calle Juan Llerena N° 50.

C.P.N. María Adolinos
Secretaria Legislativa
H.C.D.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD



DEMOCRACIA PARA SIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

- e) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6700-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Higuera de Sombra), ubicado en calle Guido N° 1450.
- f) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 7075-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en calle Ecuador N° 260.
- g) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 7268-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en intersección de calles Tucumán y Suipacha.
- h) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 7950-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Liquidambar), ubicados en calle Zabala Ortiz N° 166/170.
- i) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8498-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Acacia), ubicado en calle Asia N° 178.
- j) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8686-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Jacarandá), ubicados en calle Córdoba N° 82.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Exptes. N° 21447-c/23 y N° 21749-c/23- Proyectos de Comunicación- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 21647-c/23- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al titular del Gobierno de la Provincia de San Luis, disponga la continuidad y buen ritmo de las obras que realiza en Villa Mercedes, a través de los diferentes Ministerios, hasta el 10 de diciembre y coordine con la nueva administración que asume la gobernación la finalización de aquellas que trasciendan dicha fecha. (Archivo).
- b) Expte. N° 21934-c/23- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de San Luis, informe mantenimiento y estado del edificio de la Escuela N° 17 "V Brigada Aérea". (Archivo).

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23111-d/26.- Proyecto de Declaración.- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Escuela N° 321 "Ingeniero Aviador Eduardo Bradley", en el marco de la celebración de su 115° aniversario, a conmemorarse el 1° de septiembre del presente año.
- b) Expte. N° 23112-d/26.- Proyecto de Declaración.- Ref. a: Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Educativo, la celebración del 20° aniversario de la Academia de Danzas Folklóricas "Por la Huella", a conmemorarse el 12 de octubre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la promoción de la cultura, la danza y las tradiciones argentinas en la ciudad de Villa Mercedes.

C.P.N. María A. Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.

Atentamente.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD